



OPINIÓN



**POR ONEL ORTÍZ
FRAGOSO**
 @ONELORTIZ
 AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
COALGTORNEO](https://youtu.be/COALGTORNEO)

POR UNA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN Y RETORNO DE MIGRANTES

Aprovechando que la máquina de hacer leyes esta encendida, bien haría el Congreso de la Unión, diputados y senadores, en elaborar una ley general que proteja los

los derechos de los mexicanos en el extranjero y las medidas específicas para su regreso e integración en caso de ser deportados.

El principal objetivo de esta ley sería responder a dos necesidades cruciales:

Proteger los derechos de los mexicanos en el extranjero. Esto incluye garantizar acceso a servicios consulares robustos que ofrezcan asistencia jurídica, documentación adecuada y representación ante las autoridades estadounidenses en casos de deportación.

La experiencia del gobierno mexicano en defensa consular durante el primer mandato de Trump demostró que las gestiones individuales pueden hacer una diferencia significativa para miles de personas.

No obstante, estas acciones deben ampliarse y fortalecerse a través de una coordinación institucional mejorada y respaldada por la ley. Facilitar el regreso y reinserción de los migrantes en México.

Enfrentar el retorno masivo de migrantes requiere de una estrategia integral que considere desde la provisión inmediata de necesidades básicas como vivienda, salud y educación, hasta programas de empleo, capacitación y financiamiento para emprendimientos que permitan a los retornados reconstruir su vida en México.

La fragmentación actual de los esfuerzos gubernamentales hace necesario un marco legal que articule las acciones de las dependencias federales con los gobiernos estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil y grupos defensores de migrantes.

El diseño de esta ley debe basarse en un modelo de coordinación interinstitucional que permita trasladar recursos humanos,

materiales y financieros de manera eficiente hacia donde sean más necesarios.

De igual forma, debe incluir mecanismos para incorporar la participación de organizaciones defensoras de derechos humanos, asociaciones de migrantes y sus familias.

Esta articulación es clave no solo para garantizar la eficacia de las políticas públicas, sino también para lograr que sean sensibles a las necesidades y realidades de los migrantes.

La creación de consejos consultivos ciudadanos, que incluyan la voz de las comunidades migrantes y expertos en derechos humanos, sería una herramienta valiosa para este fin.

¿Qué Debe Incluir la Ley? Para ser eficaz, esta Ley General debe contemplar:

Un sistema robusto de protección consular.

Los consulados deben contar con los

recursos necesarios para ampliar su capacidad de atención, desde servicios jurídicos hasta apoyo psicológico y logístico para quienes enfrentan procesos de deportación.

Programas de apoyo al retorno. Esto incluye esquemas de vivienda temporal, acceso inmediato a servicios de salud, educación para hijos de migrantes y un plan nacional de reinserción laboral.

Fomento a la productividad de los retornados. Los migrantes retornados traen consigo habilidades y experiencia adquiridas en el extranjero que pueden ser aprovechadas en México. Programas de capacitación y financiamiento para proyectos productivos serían esenciales para garantizar su integración económica. Así como el incorporarlos de manera inmediata a los programas sociales federales ya existentes. Protección contra discriminación.

La ley debe prever medidas para evitar que los migrantes retornados enfrenten dis-

Enfrentar el retorno masivo de migrantes requiere de una estrategia integral que considere desde la provisión inmediata de necesidades básicas como vivienda, salud y educación, hasta programas de empleo, capacitación y financiamiento para emprendimientos que permitan a los retornados reconstruir su vida en México

derechos en el extranjero y garantice el regreso de migrantes.

El inminente retorno de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos plantea un desafío significativo para México y para millones de mexicanos que residen en ese país.

Si algo caracterizó el primer mandato de Trump fueron las políticas migratorias severas, muchas de ellas violatorias de los derechos humanos y diseñadas con el propósito expreso de hostigar, segregar y expulsar a los migrantes, entre ellos una importante población mexicana.

Ahora, ante las amenazas de Trump, el Congreso de la Unión debe actuar con prontitud y responsabilidad para proteger a nuestros compatriotas, no solo en territorio estadounidense, sino también al garantizar su regreso e integración plena a la vida económica, social y cultural de México.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha anunciado la presentación del Plan México, una estrategia que pretende coordinar esfuerzos entre el gobierno federal y los estatales para hacer frente a las posibles consecuencias de las políticas antimigrantes de Trump.

Este plan, sin lugar a dudas, es un paso significativo y una muestra de que el Ejecutivo entiende la magnitud del problema.

Sin embargo, como todo esfuerzo gubernamental de gran calado, requiere de un marco legal sólido que dé certeza jurídica a las acciones previstas y permita su ejecución con transparencia, eficacia y coordinación.

Aquí es donde entra la necesidad de una Ley General de Protección en el Extranjero y Retorno de Migrantes.

Esta legislación sería el complemento indispensable del Plan México, estableciendo los lineamientos claros para la protección de



crimination o estigmatización, ya sea por parte de instituciones públicas o en sus comunidades de origen. Supervisión y evaluación.

Es indispensable que la implementación de esta ley sea monitoreada por un organismo autónomo que garantice transparencia y rendición de cuentas

Si bien es deseable que el regreso de Trump no implique un retroceso en los derechos de los migrantes, México no puede darse el lujo de ser ingenuo.

Durante su primer mandato, Trump dejó claro que no tendría reparos en criminalizar y deportar en masa a quienes considera "indeseables". Esto convierte la creación de esta ley en una necesidad imperiosa, no solo como un acto de previsión, sino como una muestra de compromiso del Estado mexicano con sus ciudadanos, sin importar dónde se encuentren.

El éxito de esta ley dependerá de la voluntad política del Poder Legislativo y de su capacidad para trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo y los gobiernos estatales.

Más allá de la coyuntura que representa Trump, esta ley sentaría un precedente invaluable para futuras administraciones, dotando al Estado mexicano de herramientas legales permanentes para enfrentar crisis migratorias similares.

En un contexto global donde las migraciones son cada vez más frecuentes y complejas, México tiene la oportunidad de liderar con el ejemplo, mostrando que es posible proteger los derechos de los migrantes y al mismo tiempo garantizar su integración plena en la sociedad.

La creación de una Ley General de Protección y Retorno de Migrantes no solo sería una respuesta a los desafíos actuales, sino un acto de justicia histórica para millones de mexicanos que, sin importar las fronteras, siguen siendo parte de esta nación.

Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce.

